

estar-comedor con terraza, corredor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y terraza.

Inscripción: Finca registral número 13.583, inscrita al libro 189, folio 212 de La Línea, del Registro de la Propiedad de San Roque.

Valoración: 9.698.670 pesetas.

3. Parcela de terreno, al sitio del Zabal Bajo, con una superficie de 17 áreas 25 centiáreas 53 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, con calle de nueva apertura; al sur, con Olga Socias Springer; al este, con «Gibrasol, Sociedad Limitada», y al oeste, con don Fernando Martínez.

Inscripción: Finca registral número 25.564, del Registro de la Propiedad de San Roque, al tomo 339, folio 145, libro 431, folio 23 de La Línea.

Valoración: 23.909.440 pesetas.

Dado en La Línea de la Concepción a 17 de diciembre de 1998.—El Juez, Narciso Leopoldo Mortes Guisado.—El Secretario.—4.186.

LANGREO

Edicto

Doña Consuelo Carbajo Domingo, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Langreo,

Hago saber: Que en este Juzgado, se siguen los autos de artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 302/1998, a instancia de «Cofiastr de Financiación, Sociedad Anónima», contra don Joaquín Carbajo Díaz, doña María Josefa Magdalena Carbajo Díaz y don Luis Alberto Carbajo Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3309000018030298, de Langreo, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee

tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, sito en la calle Carracino, número 4, en Sama, Concejo de Langreo, que ocupa toda la planta primera del edificio, donde existen dos viviendas, una que es izquierda, subiendo por la escalera, tipo B, de primera categoría, y otra derecha, tipo D, de segunda categoría. La izquierda mide 96 metros 79 decímetros cuadrados, y la derecha, 55 metros 80 decímetros cuadrados. Aquella se compone de vestíbulo, despacho, comedor, cuarto de baño, cuarto de aseo, cocina y tres dormitorios de dos camas; y ésta o derecha, de cocina, cuarto de aseo, comedor y un amplio dormitorio con cuarto de estar. Las dos viviendas se consideran como una sola unidad para los efectos de esta propiedad horizontal, y linda: Por el norte, que es su frente y donde tiene su entrada, con la caja de escalera y casa número 6 de la misma calle, medianil en medio derecha, entrando, a cuyo lado tiene tres balcones y voladizos la vivienda derecha o tipo D), y una la izquierda, tipo B, con la calle Carracido; izquierda, plaza de España, y por la espalda, con muro medianil de la casa número 2 de doña Elvira Ortiz.

Se adjudicaron y corresponde a este piso, dos carboneras en el sótano, señaladas con los números 1 y 2, que están juntas, a la derecha, entrando, y linda en junto: Por frente, con espacio libre del sótano, entre estas carboneras y la escalera de bajada; izquierda, departamento de la calefacción central, y espalda, muro derecha, entrando, del propio sótano. Mide cada una de las carboneras, 87 centímetros de ancho por 93 de fondo, que hacen 80 decímetros 91 centímetros cuadrados para cada una de ellas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pola de Laviana al tomo 990, libro 458, folio 178, finca registral número 38.111, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.250.400 pesetas.

Dado en Langreo a 15 de enero de 1999.—La Secretaria judicial, Consuelo Carbajo Domingo.—4.492.

LA OROTAVA

Edicto

Doña Cristina García Arangüena, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de La Orotava,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 290/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don Jesús Manuel Hernández Hernández y doña María Sandra Pérez Lorenzo, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3773-0000-18-290-98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año

del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de abril de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 1 de junio de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3.—Vivienda situada en la planta baja de un edificio sito en La Orotava, calle Ezequiel de León Domínguez, sin número, urbanización «La Higa», La Perdoma. Ocupa una superficie útil de 70 metros 50 decímetros cuadrados y construida de 89 metros 50 decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.057, libro 359, folio 171, finca número 23.669, inscripción segunda.

Tasada en 9.822.000 pesetas.

Finca número 2.—Plaza de garaje situada en la planta de sótano de un edificio sito en La Orotava, calle Ezequiel de León Domínguez, sin número, urbanización «La Higa», La Perdoma. Tiene una superficie de 28 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 1.057, libro 359, folio 170, finca número 23.667, inscripción segunda.

Tasada en 1.770.000 pesetas.

Dado en La Orotava a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Cristina García Arangüena.—4.417.

LEBRIJA

Edicto

Doña Marta Nuria García y Sipols, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lebrija y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 109/1997-B, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por el Procurador don José Luis Jiménez Mantecón, contra don Francisco Pérez Romero y doña Concepción Arriaza Marchena, a los cuales se le notifica, por medio del presente, el señalamiento de las subastas que se indican a continuación, en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la

actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

La primera, por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 29 de marzo de 1999.

La segunda, con la rebaja del 25 por 100, el día 22 de abril de 1999.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de mayo de 1999, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado, el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran el tipo pactado para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

Que las indicadas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas de los días indicados.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes si los hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien que sale a subasta

Urbana. Número 6, vivienda número 5, tipo A, que ocupa la parte derecha de la planta primera, en el portal número 1 del edificio al sitio Los Barreiros, urbanización «Los Frailes», número 1 de la calle Siroco, de Lebrija. Ocupa una superficie útil de 67 metros 27 decímetros cuadrados. Linda, mirando el edificio desde la calle Siroco, por donde tiene su entrada, con: Frente, dicha calle; derecha, entrando, piso número 11; izquierda, rellano, caja de escalera y pisos números 3 y 4; fondo, patio de luces. Esta vivienda lleva como anexo inseparable la plaza de aparcamiento número 7, en planta sótano, y el trastero número 5, en planta baja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, al folio 144, tomo 1.268, libro 361, finca número 19.507.

Valorada en la suma de 6.202.410 pesetas.

Dado en Lebrija a 9 de septiembre de 1998.—La Juez, Marta Nuria García y Sipols.—La Secretaria.—4.532.

LOGROÑO

Edicto

Doña Carmen López de Silanes, Secretaria en régimen de sustitución del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Logroño,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue juicio ejecutivo señalado con el número 202/1996, a instancia de «Construcciones Metálicas SAF, Sociedad Anónima», contra don Ricardo Sarabia García y otro, en el cual se sacan en venta y pública subasta los bienes embargados, por término de veinte días, habiéndose señalado para su celebración los siguientes días y horas:

Primera subasta: 9 de abril de 1999, a las diez treinta horas.

Segunda subasta: 7 de mayo de 1999, a las diez treinta horas.

Tercera subasta: 4 de junio de 1999, a las diez treinta horas.

Condiciones de la subasta

Los licitadores para poder tomar parte en las subastas deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales, en el Banco Bilbao Vizcaya de Logroño, al menos, el 20 por 100 del valor de tasación de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera subasta no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios del valor de tasación de los bienes. En la segunda, las posturas mínimas no serán inferiores a los dos tercios de dicho valor de tasación rebajado en un 25 por 100, y en la tercera, se admitirán posturas sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio de estas subastas hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el resguardo de la consignación previa en la entidad bancaria antes expresada, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Las actuaciones y la certificación de cargas a que se refiere el artículo 1.489 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado.

Se hace constar la carencia de títulos de propiedad de los bienes objeto de subasta sin que el demandante haya solicitado suplir su falta.

Bienes objeto de subasta

Bienes propiedad de don Ricardo Sarabia García:

1) Mitad indivisa de la vivienda en planta primera, tipo Y, de la calle Trinidad de Logroño, número 11, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 766, folio 87, finca número 48.673.

Valorada en 6.750.000 pesetas.

2) Mitad indivisa concretada en la utilización de plaza de garaje número 245, del edificio sito en Logroño, calle Gonzalo de Berceo, número 2, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Logroño, al libro 960, folio 87, finca número 48.243-245.

Valorado en 500.000 pesetas.

3) Mitad indivisa en planta primera izquierda, tipo B, de la calle Pérez Galdós, número 12, de Logroño, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Logroño, al libro 531, folio 16, finca número 8.824.

Valorada en 2.750.000 pesetas.

Dado en Logroño a 18 de enero de 1999.—La Secretaria, Carmen López de Silanes.—4.518.

MADRID

Edicto

En virtud de lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 495/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador don Jacinto Gómez Simón, contra «Morle, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 5 de marzo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 17.600.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 9 de abril de 1999, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 13.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 7 de mayo de 1999, a las nueve cuarenta horas. Sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000495/1998. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en la condición anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores, y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, local comercial número 15, planta cuarta sobre la baja del edificio industrial sito en carretera de Vallecas a Villaverde, C/I, sin número, «La Sevillana», polígono industrial «Vallecas». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 19 de Madrid, al libro 357, folio 177, finca número 34.863, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 15 de diciembre de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—4.540.